



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN ESPECIAL Nº 31/12
JUNIO/2012

DCTO. Nº 539/12-MODIFICANDO ESTRUCTURAS
ORGANICAS DE SECRETARIA DE GOBIERNO Y
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GUSTAVO ARTURO SAADI
Secretario de Gobierno

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal

Área : Departamento Mesa General de Entradas y Salidas

Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo

División Boletín Municipal

Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 13/JULIO/12



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

04 JUN 2012

DECRETO ACUERDO N°

539

VISTO:

La necesidad de modificar las estructuras orgánicas de la Secretaria de Gobierno, como así también de la Secretaría de Salud y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de racionalidad y eficiencia hacen aconsejable la modificación de sus respectivas estructuras orgánicas permitiendo de este modo un mejor funcionamiento de las distintas dependencias administrativas de las citadas Secretarías, a fin de llevar adelante el desarrollo de actividades en forma eficiente y lograr así los objetivos puestos de manifiesto al dotar a estas dependencias de nueva estructura orgánica;

Que, se hace necesario el dictado de un instrumento de igual entidad modificando las Estructuras Orgánicas aprobadas por Decreto-Acuerdo N°12/11, N°16/11 y su modificatorio N°285/12;

Que, conforme a las atribuciones conferidas por el Art. 71 apartado 10° y 102° apartado 2do. de la Carta Orgánica Municipal,

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN ACUERDO DE SECRETARIOS**

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TRANSFIERESE la unidad orgánica Dirección de ----- Políticas para la Juventud, desde la Secretaria de Salud y Bienestar Social a la Secretaria de Gobierno, conforme detalle de Anexo I, conservando su misión y funciones.-

ARTICULO 2°).- MODIFICASE la estructura orgánica de la ----- Secretaria de Salud y Bienestar Social dispuesta por Decreto Acuerdo N°285/12, la que quedará conformada de acuerdo al Anexo II que forma parte integrante del presente instrumento.-

SMC

//...



539

04 JUN 2012

//...

ARTICULO 3°).- **AUTORIZASE** a Secretaria de Hacienda y Desarrollo
----- Económico para que a través de la Dirección
General de Contaduría proceda a efectuar las modificaciones
presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto
en el presente.

ARTICULO 4°).- **COMUNIQUESE**, publíquese, dése al Registro
----- Municipal y Archívese.-

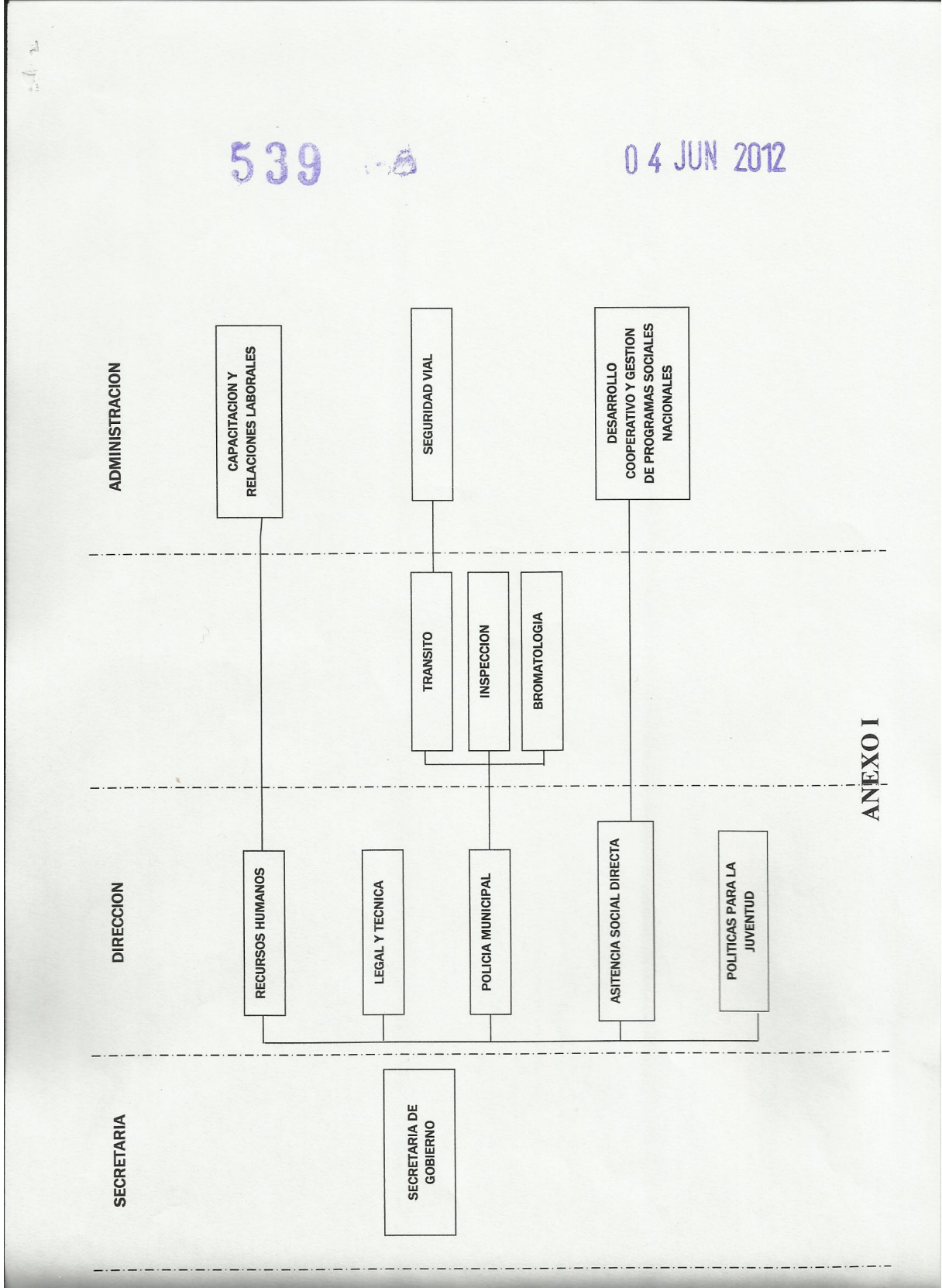
Es copia:

Fdo.: LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. GUSTAVO A. SAADI
Secretario de Gobierno
CPN. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Hda. y Desarrollo Economico
ING. JORGE E. CARRIZO
Secret de Os. Ps. y planeamiento Urbano
ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secret. de Servicios Públicos
CPN. SUSANA B. PERALTA MONAYAR
Secret. de Salud y Bienestar Social
PROF. MARTHA E. SUELDO
Secret. de Educación
Sr. CRISTIAN GUILLOU
Secret. de Turismo, Deportes y Cultura
LIC. CARLOS A. CISNEROS
Secret. de Comunicación y Prensa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

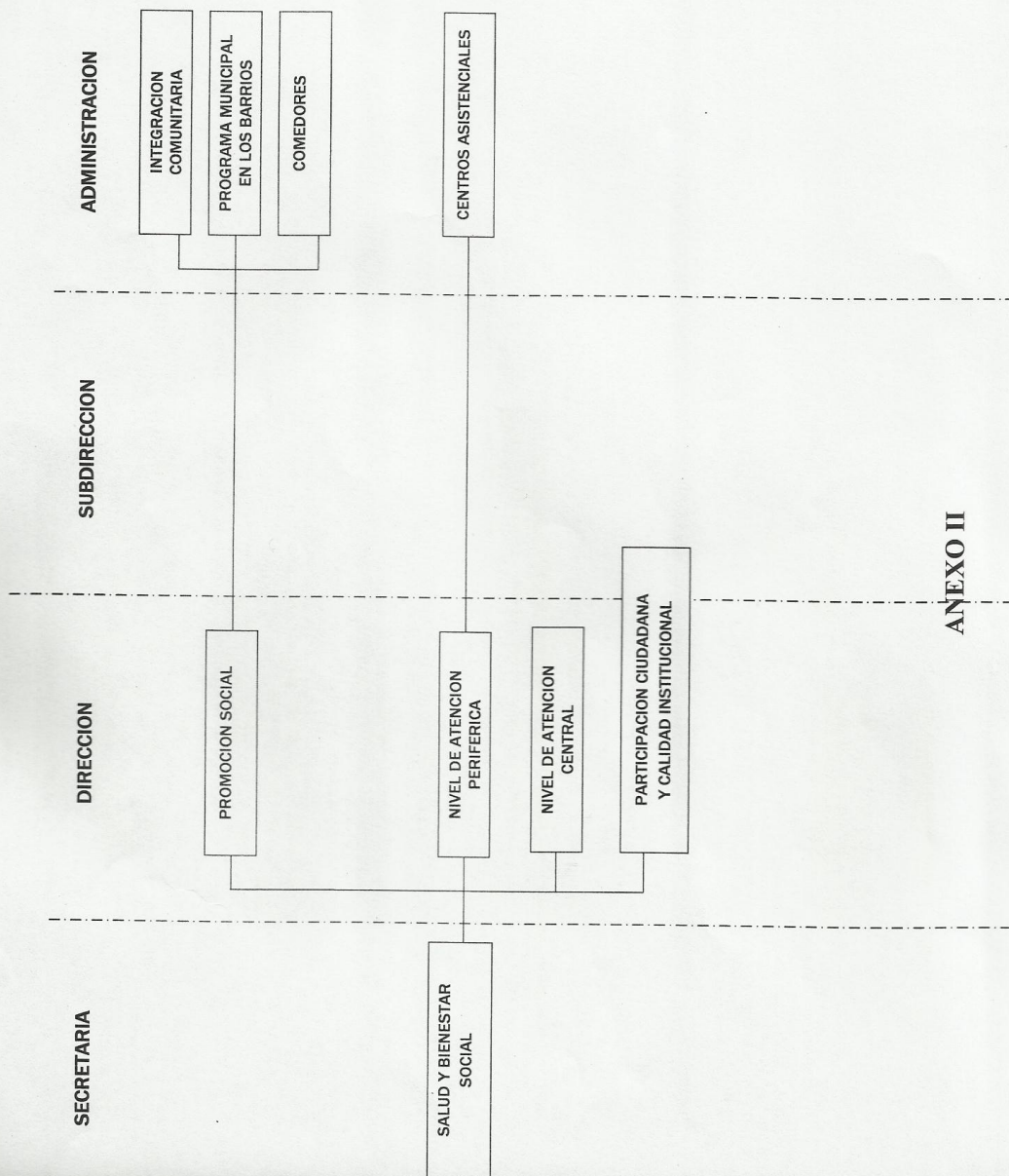
SUSANA C. BARRIONUEVO DE CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DEL V. DE CATAMARCA





539

04 JUN 2012



ANEXO II